



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 *

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado - Ponente D. Joaquin Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

Depósito legal: BU-1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pla. por línea
Pagos por adelantado

Año 1968

Martes 4 de junio

Número 127

Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de pagos

Indice números 20-21-22-23
y 24.

Regina Pérez Pérez.
Huérfanas Magallón Calvo.
Gumersinda Sainz Revuelta.
Huérfanas Díaz de Cevallos.
Ascensión Uriazar Ibáñez.
Daniel Pascual San Juan.
Carmen Olalla Ramos.
Maximiano Fernández Peña.
Huérfanas Caballero Grijalba.
Huérfanas Portela Navares.
Huérfanas Palacios Estéba-
nez.

Lucrecia Nuño Peña.
María Cruz García Jiménez.
Aurea Carazo Calleja.
Toribio Martín Saiz.
Manuel Sebastián Munguía.
Abundio Gómez Peña.
Martín Alonso Alonso.
María Bonilla Pérez.
Nieves Martínez Alcalde.
Nieves Martínez Alcalde.
Victoria Cuesta Conde.
Anunciación Cuezva Sadornil.
Lorenza Alonso de la Iglesia.
Clotilde García Alonso.
Félix Gayangos Marijuán.
Félix Gayangos Mendoza.
María Teresa España Landá-
buru.

Teresa Rodríguez Díez.
Milagros Antón Martínez.
María Luisa Arroyo Ruiz-
Ogario.
José López de la Calle y
Pérez Alb.
Huérfanas Ortega García

Huérfanas Quijano Fernán-
dez.

Juana Arenas González y
otra.

Simona Pérez García.
Esperanza Alcalde Santos.
Martín Paz Arranz.

Actualización

Gregorio Lázaro.
Burgos 28 de mayo de 1968.
El Encargado del Negociado,
M. Muriñigo.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda,
Magistrado, Juez de Instruc-
ción número uno de esta ciu-
dad de Burgos y su partido,
Hago saber: Que en este
Juzgado de Instrucción, se si-
guen diligencias previas con el
número 227 de 1968, por robo
del coche marca "Seat 600-D",
matrícula M-575-987, color gris
luna, con parrilla sobre su techo,
propiedad de Angel Rubio Her-
nández, vecino de Madrid, con
domicilio en la calle Javier de
Miguel, número 82, bajo, de-
recha, y el cual le fue sustraído
en la noche del veintidós al vein-
titrés del actual, de la plaza de
San Lesmes, delante de la ige-
sia de dicho nombre, en ocasión
de haberlo dejado allí aparcado.

En su virtud, ruego y encargo
a todas las Autoridades y Agen-
tes de la Policía Judicial, practi-
quen gestiones encaminadas para
la recuperación de citado vehícu-
lo y detención de la persona o
personas en cuyo poder se en-

cuentre, de no justificar su legíti-
ma procedencia.

Dado en Burgos, a vintisiete
de mayo de mil novecientos se-
senta y ocho. — El Juez, José
Luis Olías.—El Secretario, Da-
mián Pascual.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por
el Ilustrísimo señor Magistrado
Juez de Instrucción número 1 de
la ciudad de Burgos y su parti-
do, en providencia de esta fecha
dictada en las diligencias prepa-
ratorias 29 de 1968, por estafa,
por medio de la presente se hace
saber al acusado José Mante-
cón Prieto, de 39 años, casado,
obrero, hijo de Longinos y An-
gela, natural de La Bañeza y
cuyo actual paradero se descono-
ce, que por auto de veintidós del
actual dictado en expresadas di-
ligencias, se ha acordado poner-
le de manifiesto lo actuado en la
Secretaría de este Juzgado, para
que en el plazo de tres días pue-
da solicitar la práctica de nuevas
diligencias.

Y para que mediante su publi-
cación en el "Boletín Oficial"
de la provincia, sirva de notifica-
ción a dicho acusado, expido la
presente que firmo en Burgos, a
veintinueve de mayo de mil no-
vecientos sesenta y ocho. — El
Secretario, Damián Pascual.

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción
de esta ciudad de Burgos y su
partido, en proveído de hoy,
dictado en diligencias previas
número 198 de 1968, ha acor-
dado se cite al súbdito portu-

gués Joao María Nabais, con domicilio en París, Gare Cacheres, cuyos demás datos se desconocen, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y requerirle para la exhibición y testimoniar los permisos de conducir, circulación y póliza de seguros del coche 1437-EU-75, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario Judicial, (ilegible).

Briviesca

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en auto de incoación de las diligencias previas número 69/68, de esta fecha, a consecuencia de colisión del turismo marca Renault, MD-63-69 (NL), contra el tractor BU-5518, ocurrida sobre las 9,45 horas del día 27 de los corrientes, en el kilómetro 291,500 de la carretera RN-1, término municipal de Fuentebureba, en este partido judicial, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, al conductor y propietario del turismo MD-63-69 (NL), Bogaart E. F. J., con domicilio en Geslechtendk, 20, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de recibirle declaración, instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y practicar con él las demás diligencias legales.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado y sirva de citación en forma al expresado, expido y firmo la presente en Briviesca, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario en funciones, (ilegible).

Lerma

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en cumplimiento de carta-orden de la superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias número 43-967, por infracción Ley Automóvil, contra María Bárbara Laserre, por la presente se emplaza al responsable civil subsidiario Andrén Lasserre, vecino de Tarbes (Francia), para que, en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, con la advertencia de que de no hacerlo le serán nombrados del turno de oficio.

Dado en Lerma, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario Judicial. Emilio Pérez.

Miranda de Ebro

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad registrada al número 466 de 1968, dimanante del sumario número 119 de 1967, seguido por asociación ilícita, se hace saber a Manuel André González, hijo de Aníbal y de María, de 22 años, soltero, de profesión electricista, natural de San Millán y vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se desconoce, que por sentencia de la Ilma Audiencia Provincial de Burgos, de fecha 17 de mayo de 1968, ha sido absuelto libremente del delito de que fue acusado, con declaración de oficio de la cuarta parte de las costas de la causa.

Y para que conste expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, José Angel Pintos

Requisitoria

Julían Zamanillo Ruiz, hijo de Jesús y de Dorita, natural de Soncillo (Burgos), de estado soltero, profesión tractorista, de 23 años de edad, estatura 1,620 m. pelo rubio, ojos azules, usando uniforme militar reglamentario de paseo, y sin señas personales, domiciliado últimamente en Treviño (Burgos), procesado por el supuesto delito de desertación, comparecerá en el término de 20 días, ante don Carlos Alonso-Miñón Gómez-Escolar, Capitán Juez del Regimiento de Artillería de Campaña, número 63, de guarnición en la Plaza de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Burgos, 30 de mayo de 1968. El Capitán Juez Instructor, Carlos Alonso-Miñón Gómez-Escolar.

Anuncios Oficiales

Delegación de Hacienda de Navarra

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto convocando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Benito Redondo, cuyo último domicilio conocido era en Lerma (Burgos), inculcado en el expediente número 17/68, instruido por aprehensión de un coche Mercedes Benz 180 matrícula 167-Z-2473-D, mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a Benito Redondo, interesado, que a las

diez horas del día once de junio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pamplona, 25 mayo de 1968.
El Secretario del Tribunal, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 29 de marzo ppdo., aprobó el proyecto reformado de alumbrado público en el Polígono Gamonal-Villimar, que ha sido redactado por el Ingeniero Industrial don José María Orejón Hernando.

Lo que se hace público a los efectos de información prevista en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo, para que, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda ser examinado el proyecto con el expediente de su razón, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría General (calle de Salas, 1), pudiendo igualmente formularse reclamaciones y observaciones si así se estima procedente.

Burgos, 29 de mayo de 1968.
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, César Rico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 26 de abril último, aprobó el proyecto de urbanización y reforma de la Subida a San Nicolás, que contiene una rectificación de alineaciones en la calle de Fernán González, con objeto de conseguir un solar para construcción singular dentro de aquella zona, cuyo proyecto se ha redactado por el Arquitecto y Ca-

pitular don Felipe de Abajo Ontañón.

Lo que se hace público a los efectos de información prevista en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo, para que, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda ser examinado el proyecto con el expediente de su razón, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría General (calle de Salas, 1), pudiendo igualmente formularse reclamaciones y observaciones si así se estima procedente.

Burgos, 29 de mayo de 1968.
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, César Rico.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que por don Teodoro Aliende Castillo, se ha solicitado permiso de apertura de un taller de carpintería, tomado en traspaso a la señora viuda de Sánchez Capa, en la calle de Concepción Arenal, número 23 bajo, de esta ciudad.

La maquinaria instalada es la siguiente

Una máquina de sierras Alavesas, con motor de 2,5 C.V.

Una máquina de sierra de cinta, con motor de 7,5 C.V.

Una máquina cepilladora con regresadora, de 3 C. V.

Una máquina escopladora, con motor de 2,5 C. V.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 30 de mayo de 1968.—El Alcalde, Isaac Rubio.

Ayuntamiento de Castrojeriz

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1967, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quin-

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrojeriz, 28 de mayo de 1968.—El Alcalde, J. Moratinos.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fresneña, Valluércanes, Pardiella, Tejada, Pedrosa del Príncipe, Santa Cruz de Juarros, Santa Gadea del Cid, Iteiro del Castillo, Hineirosa, Palazuelos de la Sierra, Villamayor de Treviño, Frandovínez, Villalmanzo, Orbaneja del Castillo, Escalada, Sordillos, Junta de Oteo, La Aguilera y Villamediana.

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

El Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar las bases del proyecto de contrato, con previa apertura de crédito, para la concesión de un anticipo reintegrable en diez anualidades, a partir de la fecha que se especifique en el contrato de 1.076.206,12 pesetas, con la Caja de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal, a fin de nutrir el presupuesto extraordinario para el pago de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en esta lo-

calidad, con las garantías de recursos de presupuestos y vecinos firmantes.

Contra este acuerdo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Olmedillo de Roa, 28 de mayo de 1968.—El Alcalde, Constanancio Mambrilla Martínez.

Aprobado por esta Corporación el anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras de Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en esta localidad, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Olmedillo de Roa, 28 de mayo de 1968.—El Alcalde, Constanancio Mambrilla Martínez.

Ayuntamiento de Puentedura

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 25 del actual, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de una finca rústica perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento a esta localidad, se abre información pública por término de quince días, para oír reclamaciones, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Puentedura, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde, I. Ortega.

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Confeccionado y aprobado el padrón de cuotas pastos, correspondiente al primer semestre de 1968, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho; advirtiéndose que, transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna de ellas.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Vilviestre del Pinar, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde, Santiago de Rioja.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobado en principio por este Ayuntamiento, el expediente número 2 de habilitación de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario de 1968, por importe de 550.000 pesetas, con destino al Presupuesto extraordinario de obras número 1 de 1967, con cargo al superávit de liquidación del ordinario de 1967, contenido en la partida especial creada al efecto, al final del concepto "indeterminados", del capítulo VII del presupuesto y debidamente autorizado por la Superioridad, queda expuesto al público cumpliendo lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y 22 de la Ley 48/1966, sobre modificación parcial del mismo, para oír en plazo de quince días hábiles las reclamaciones que contra el expediente puedan ser formuladas en la forma y por los motivos que determinan los artículos 683 y 684 de la propia Ley de Régimen Local.

Quintanar de la Sierra, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde, Nicolás Montero.

Este Ayuntamiento en sesión de 24 del actual, como complemento al acuerdo anterior de 26 de enero pasado, sobre hipoteca

de bienes municipales en garantía del auxilio concedido por el Estado, a través del Banco de Crédito a la Construcción, para la financiación de edificio docente para Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, acordó ampliar dicha hipoteca y garantía a la finca municipal rústica denominada "El Henar".

Dicho acuerdo se somete a información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local para que durante el plazo de quince días hábiles puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas y de derecho.

Quintanar de la Sierra, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde, Nicolás Montero.

Ayuntamiento de Nava de Roa

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en esta localidad, queda expuesto al público dicho documento con sus anexos, por quince días, en la Secretaría Municipal, durante cuyo plazo podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, presentar contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas, por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 696 de referido texto legal.

Nava de Roa, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde, V. Escudero.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de libreta

Por don Aniano Temiño Valdivielso, ha sido solicitado el duplicado de la libreta 309 de la Oficina de Arcos.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

2590.—38,00

IMPRENTA PROVINCIAL